JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ordinario
Radicado	05129-31-03-001-2021-00362-00
A.I.	31
Demandante	Héctor García Rueda
Demandado	Fundación Ramón Carolina
Asunto	Rechaza demanda.

Mediante auto de 24 de noviembre de 2021 se inadmitió la demanda para que, dentro de los cinco (5) días siguientes, subsanara las deficiencias indicadas.

En el término concedido no se subsanaron las exigencias, por lo que habrá de rechazarse la demanda.

Por lo expuesto, el juzgado,

RESUELVE

Primero: Rechazar la demanda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Diego Alexis Naranjo Usuga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Caldas - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3449d213053c7b3c118ea1e859e8f7c3abc5445339d1fbda1afa68fcff297a4**
Documento generado en 24/01/2022 01:34:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica